

**DECRETO 39/2012, DE 16 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL  
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE  
EDUCACIÓN INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES  
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Nota:** Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

*\*Derogado por la disposición derogatoria del Decreto 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*